MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

Al contestar, cite este número

Radicado No.**2020182002213471**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-SIG-.

Barranquilla, Atlántico Diciembre 11 de 2020

Señores
CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 SAS
Calle 110 No. 27-20
contaduría@cdap900la27.com
Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Solicitud prorroga contrato No. 068-CENACBARRANQUILLA-2020

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor solicito autorizar a quien corresponda la prorroga al contrato No. 068-CENACBARRANQUILLA-2020, cuyo objeto contractual es la *"el servicio de revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes con destino a las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Barranquilla en la vigencia 2020"*, hasta el día 22 de diciembre de 2020, con el fin de ejecutar el presupuesto de los contratos en su totalidad.

Lo anterior, se hace a solicitud del supervisor de la orden de compra.

Cordialmente,

Mayor MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO
Director Central Administrativa y Contable Barranquilla

Anexo: Oficio No. 072555 del 11 de diciembre de 2020 (01 folios)

Elaboró: SV. John Escobar
Suboficial Precontractual- CENACBAR

Revisó: ST. Kiara Quiñonez
Jefe contratos CENACBAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"

Radicado No. 07 255 :MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-BASPC02-EJC-29.57.

Barranquilla, Atlántico 11 de Diciembre de 2020

Señor Mayor
MIGUEL ANDRES ROZO NAVARRO
DIRECTOR CENAC BARRANQUILLA
Calle 58 No 59-136
Barranquilla- Atlántico

Asunto: Solicitud prorroga contrato No. 068-CENAC BARRANQUILLA-2020

Respetuosamente, por medio de la presente, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito solicitar autorización para realizar prorroga al contrato No. 068-CENACBARRANQUILLA-2020, cuyo objeto es *"SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIÓN DE GASES CONTRAMINANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUIULLA VIGENCIA 2020"*, hasta el día 22 de diciembre de 2020, toda vez que a la fecha no ha logrado ser ejecutado en su totalidad por las unidades beneficiarias.

Atentamente,

Mayor RICARDO ALONSO RINCON FONSECA
Ejecutivo y segundo Comandante BASPC02
Supervisor del contrato No. 068

Elaboró: CP. Nobles Cano Alex
Auxiliar Control Interno BASPC No. 2

Revisó: MY Ricardo F Rincón
Ejecutivo y 2do Comandante BASPC No. 2

Vo Bo: MY Ricardo F Rincón
Ejecutivo y 2do Comandante BASPC No. 2

RECIBIDO 10 DIC 2020
CENAC - BARRANQUILLA
HORA: 10:42 HRS
AUTORIZADO
CONTRATOS HACER
TRAMITE
11/12/2020

Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate NO. 2 "Cacique Alonso Xeque"
Calle 58 No. 59- 136 Barrio Modelo Barranquilla (Atlántico)
Email. bas02@buzonejercito.mil.co